



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

VISTO: Los reclamos efectuados por la Comisión Vecinal de Barrio Hoppe, en la reunión realizada, y;

CONSIDERANDO: Que los mismos son:

- 1) Extracción y poda de árboles que por su tamaño constituyen un perjuicio para los vecinos, originando problemas al romper veredas, rotura de cableado de luz, etc.
- 2) La realización del bacheo o pavimentación de las calles Bolívar y Urquiza entre 9 de Julio y Avellaneda.
- 3) La instalación de un capacho de hierro para la separación de residuos en la plaza Evita.

Reclamos que, en su oportunidad, fueron presentados ante la Municipalidad de Villa Constitución. Lo que motiva la presentación de este proyecto.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Solicita:

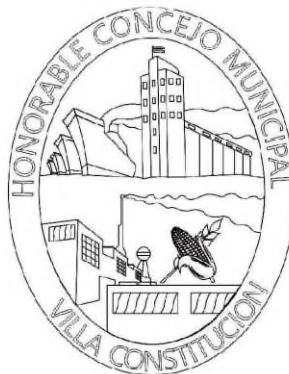
ARTÍCULO 1º: Solicítese a la Secretaría de Ordenamiento Territorial y a la Dirección de Obras Públicas, que arbitren las acciones que sean necesarias a los fines de dar respuesta a los reclamos realizados por la Comisión Vecinal de Barrio Talleres II.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 2865 Sala de Sesiones, 16 de agosto de 2023.-

Firmado: GONZALO CRISTINI – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI
Secretaría Deliberativa
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI
Presidente
Concejo Municipal V.C.